



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175*  
Peatonal Yegros N°. 839 of Meul. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez."*

## INFORME DE EVALUACION.

**REFERENCIA:** LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI ENTRE CALLE PROGRESO Y SEBASTIAN ORTIZ. TRAYECTO AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE SANTA CLARA. CON ID N° 461747.

**Lic. Héctor F. Céspedes Flores**  
**Intendente Municipal:**  
**PRESENTE:**

En la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 14 días del mes de abril del 2025, siendo las 07:15 hs, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por la CPN Laura Marlin Martínez con C.I N° 3.341.019 y el Lic. Ariel Brunaga con C.I N° 2.365.518 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado CON ID: 461747.

### 1. ANTECEDENTES:

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI ENTRE CALLE PROGRESO Y SEBASTIAN ORTIZ. TRAYECTO AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE SANTA CLARA. CON ID N° 461747.

- a) N° de PAC: 461747
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- c) Visita al sitio de ejecución: Sí
- d) Aclaraciones: No aplica
- e) Adendas: No aplica

### 2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El día viernes, 11 de abril de 2025 a las 07:15 hs. fue establecido como fecha y hora limite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 07:30 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, contando con una sola oferta.

Nº	EMPRESA	PROPIETARIO/REP RESENTANTE	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	LAPACHO CONSTRUCCIONES	GREGORIO VERA JARA	1218178-1	gverajara@gmail.com	Gs.214.000.065

**Lic. Denis Ariel Brunaga**  
**Miembro Comité de Evaluación**

**Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado**

*"La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."*

**CPN Laura Martínez**  
**Miembro Comité de Evaluación**  
**Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado**



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175*  
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Meal, Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

**3. CONSIDERACION DEL ACTA.**

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones.

**4. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-**

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

**4.1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1
<b>Formulario de Oferta</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
<b>Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE (PRESENTA POLIZA DE SEGUROS)
<b>Personas Físicas. Documentos Legales.</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

**Visita al sitio de ejecución del contrato:** (CUMPLE) cabe mencionar que el oferente presenta su constancia de Visita al sitio de ejecución.

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2264/24 en su Art. 75. –Método de Evaluación.

**2. Evaluación basada únicamente en precio**

**2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Lic. Denis Anel Brunaga  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativas".-*



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175*  
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mca. Estigarribia y Juliá Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez."*

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a verificar los documentos Formales de la Oferta presentada por la empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES. Con RUC N° 1218178-1.

**4.2 DOCUMENTOS FORMALES**

DOCUMENTOS FORMALES	EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	

**4.3 RESPECTO AL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL**

El comité de evaluación realizó la verificación a través del portal del MIC para constatar la emisión del certificado de Producto y Empleo Nacional, y se pudo observar que si se emitió el certificado mencionado.

No aplica, considerando que solo hay un oferente, pero cabe mencionar que el oferente presenta CERTIFICADO DE ORIGEN EMITIDO POR EL MIC.

**5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

**6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES. con RUC 1218178-1, se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI ENTRE CALLE PROGRESO Y SEBASTIAN ORTIZ. TRAYECTO AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE SANTA CLARA				PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE DIFERENCIA
Items	Descripcion	U.M	Cant.	Precio U.	Precio U.	Precio U.
1	REPLANTEO GRAL. DE OBRAS	M2	2448	2.375	2.375	0
2	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	1.121.323	1.121.300	-0,00
3	CORDON CUNETA	ML	516	89.500	89.500	-
4	CORDON ESCONDIDO	ML	16	74.502	74.500	-0,00
5	BADEN DE HORMIGÓN	M3	2,4	1.573.333	1.573.300	-0,00

*"Visión: La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."*

Lic. Denis Ariel Brunaga  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

CPN Laura Martínez  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chupa Resolución DINAPI N° 448175*  
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Moal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

6	RELLENO Y COMPACTADO DE ESPALDAS DE CORDONES	ML	516	3.483	3.480	-0,09
7	PERFILADO; PREPARACION DE CAJA PARA EMPEDRADO	H / M	7	456.333	456.300	-0,01
8	EMPEDRADO PIEDRA BASALTICA NEGRA - SOBRE COLCHON DE TIERRA COLORADA	M2	2448	48.500	48.500	0
9	MURO DE PIEDRA BRUTA. ANCHO 30 CM. ALTURA LIBRE 40 CM	M3	15	374.833	374.800	-0,01
10	TAPA DE HORMIGÓN PARA ACCESOS A VIVIENDAS	M3	1,8	1.320.377	1.320.375	-0,00
11	CONTRAPISO DE HORMIGÓN POBRE PARA CANALES	M2	75	36.883	36.882	-0,00
12	COMPACTACION INICIAL CON MAQUINA TIPO SAPITO TIPO MANUAL. COMPACTACION FINAL CON CON MAQUINA TIPO VIBROCOMPACTADOR + RELLENO Y COBERTURA CON POLVO TRITURADA DE SEXTA	M2	2448	6.250	6.250	0
13	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	2448	2.510	2.505	-0,20

La oferta de la empresa Empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES**, con RUC 1218178-1 se encuentran dentro de los márgenes permitidos, no superan el 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

**7. CAPACIDAD LEGAL**

El comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art 21 de la Ley N°7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en concordancia al art 19 del Decreto Reglamentario, se ha recurrido a la base de datos de la SINARH y se comprueba que los representantes declarados en el Formulario de Miembros, que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Requisitos de Calificación	EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>CUMPLE</b> no se hallan comprendidos en el Art 21
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	<b>CUMPLE</b> no registra datos en el SINARH,
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<b>CUMPLE</b> El Oferente no cuenta con sanciones ni inhabilitaciones.
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>CUMPLE</b>

Lic. Denis Ariel Brunaga  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

CPN Laura Martínez  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

*"La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"*



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175*  
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Meñ. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez."*

**8. CAPACIDAD FINANCIERA**

	<b>EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1</b>
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <b>2021,2022,2023</b>	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a <b>0,80</b> . Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <b>2021,2022,2023</b> El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: <b>30% (treinta) del monto de la oferta del oferente</b>	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

<b>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</b>	<b>EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1</b>
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años (2021,2022,2023)	CUMPLE

**8.1 EXPERIENCIA REQUERIDA.**

	<b>EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1</b>
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 3 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015-2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de Pavimento Petreo Tipo Empedrados, Mejoramiento de caminos	CUMPLE

Lic. Denis Ariel Brunaga  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

CPN Laura Martín  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

*"Municipalidad de Coronel José Félix Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa."*



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chirpa Resolución DINAPI N° 448175*  
 Peatonal Yegros N° 839 e/ Mual. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

Requisitos documentales para la evaluación	EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A

**8.2. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

REQUISITOS DE CALIFICACION	EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1
Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un Jefe o Superintendente de Obras Ing. Civil o Arquitecto con 3 años de ejercicio profesional y experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1
1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Copia de Cédula de Identidad de los profesionales	CUMPLE
3. Registro MOPC vigente de los profesionales declarados	CUMPLE
4. Patente Profesional vigente de los profesionales declarados	CUMPLE

**8.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

	LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión Volquete, Retroexcavadora, Hormigonera, Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería. Herramientas menores como: palas, picos, mazos, carretilla, equipos de limpieza, carteles de sistema de seguridad, entre otros. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE (Presento el formulario correspondiente)

Lic. Denis Ariel Brunaga  
 Miembro Comité de Evaluación

Municipalidad de Coronel J.F. Bogado

*"Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa"*

CPN Lic. María Martín  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Coronel J.F. Bogado



**República del Paraguay**  
**Municipalidad de Coronel José Félix Bogado**  
*Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI N° 448175*  
 Postonal Yegros N°. 839 e/ Meal, Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia  
 Teléfono y Fax: (0595) 741-252211  
 Departamento de Itapúa

*"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez"*

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio / Cumplimiento por empresa	EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC: 1218178-1
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Copia de habilitación municipal de los vehículos	CUMPLE

**9 MOTIVOS DE CALIFICACION**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y de conformidad al Decreto Reglamentario N°2264/24, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

**10 CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.**

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI ENTRE CALLE PROGRESO Y SEBASTIAN ORTIZ. TRAYECTO AL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE SANTA CLARA. CON ID N° 461747., a la Empresa "LAPACHO CONSTRUCCIONES" con RUC: N°1218178-1, propiedad del SR GREGORIO VERA JARA, con de cedula de identidad N° 1.218.178, domiciliado en Sargento Dure e/D. Gonzalez y Defensores del Chaco, Coronel José Félix Bogado, Itapua, Paraguay y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, financiero y valor por dinero, por la suma de Gs.214.000.065 (guaraníes, doscientos catorce millones, sesenta y cinco) IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación siendo las 08:50 horas del día 14 de abril de 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

Lic. Denis Ariel Brunaga  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado

Lic. Ariel Brunaga.  
 Miembro de Comité

CPN Laura Martínez  
 Miembro Comité de Evaluación  
 Municipalidad de Cnel. J.F. Bogado  
  
 C.P.N Laura Martínez  
 Miembro de Comité

*Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una Institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".*